# Teoría y práctica de los delitos económicos

Directores: Bernardo Feijoo y Enrique Peñaranda

Editorial B de f /2025 www.librotecnia.cl

# ÍNDICE

Presentación de la obra
Enrique Peñaranda Ramos
Bernardo Feijoo Sánchez

1. Concepto, alcance y contexto del Defectio Fenal	
económico	XVII
económico	XX
2.1. Delitos en el ámbito de sociedades mercantiles	
y en la gestión de patrimonio ajeno	XX
2.2. Delitos de abuso de mercado	XXI
2.3. Corrupción y fraude en el ámbito deportivo	XXII
3. Propuestas de criminalización	XXIV
4. Consecuencias jurídicas en el ámbito del Derecho	
penal económico y de empresa	XXIV
CONCEPTO, ALCANCE Y	
CONTEXTO DEL DERECHO	
PENAL ECONÓMICO	
Un concepto dogmático del	
Derecho penal económico	
Percy García Cavero	
1. Las primeras formulaciones	4
2. El criterio criminológico	6
3. El criterio procesal	8
4. El criterio del bien jurídico protegido	g
5. Propuesta personal: el criterio del contexto de	
regulación	12
Bibliografíawww.librotec	. 18
www.librotec	nıa c

VIII ÍNDICE

# Los delitos económicos frente a la teoría de la pena

# Méditations hégéliennes a propósito de la reciente metamorfosis del Derecho penal chileno

# Juan Pablo Mañalich R.

1.	Introducción y sinopsis: la delincuencia económica	
	como desafío para la teoría de la pena	27
2.	Los delitos económicos, entre la criminología y la	
	dogmática	30
	2.1. ¿La delincuencia económica como criminalidad	
	de cuello blanco o como criminalidad corporativa?	30
	2.2. ¿El concepto de delito económico como	
	herramienta para la dogmática de la parte	
	especial?	31
3.	Los delitos económicos como categoría penológica	36
	3.1. El criterio del aprovechamiento de una posibilidad	
	agencial o estructural, jurídicamente reconocida,	
	para la obtención o el ejercicio de poder económico	36
	3.2. El diagnóstico de la inadecuación del régimen	
	penal común	38
4.	La delincuencia económica en el foro de la teoría de	
	la pena	41
	4.1. Los delitos económicos, entre la prevención	
	general intimidatoria y la retribución	41
	4.2. La pena retributiva entre el derecho abstracto	
	y la eticidad	45
	4.3. Impunidad y anomia	49
	4.4. El (cualificado) "potencial anómico" de la	
	delincuencia económica	53
5.	La punición por delitos económicos bajo la crisis de	
	la sociedad de mercado	56
	5.1. La inestabilidad normativa de la "sociedad	
	burguesa"	56
	5.2. El derecho penal de una sociedad de mercado	60
	5.3. El desconocimiento de una corresponsabilidad	
	social por la delincuencia económica	62
	5.4. El recordatorio de la inadecuación retributiva	
	de la represión punitiva de la delincuencia "no	
	económica"	67
	Referencias bibliográficas	69
	www.librotecnia	.cl

ÍNDICE IX

# La protección penal del orden socioeconómico posglobalización y su incidencia sobre la responsabilidad penal de las empresas y sus administradores

Silvina Bacigalupo	
1. Introducción. El orden socioeconómico y la Agenda 2030	75
2. Escenario normativo de la gobernanza corporativa	78
responsable y sostenible	
gobernanza	82
en el ámbito del derecho penal	90 95
5. Conclusiones	96
PROBLEMAS DE PARTE ESPECIAL	
I	
DELITOS EN EL ÁMBITO DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LA GESTIÓN DE PATRIMONIO AJENO	
¿Irrelevancia del delito de imposición de acuerdos abusivos? Casuística y sentido	
Fernando Londoño Martínez	
1. Introducción	103 104
2.1. Sentido de protección de la figura	107
2.2. Esquemas de casos paradigmáticos	108
tipicidad y no redundancia	110
3.1. ¿Mera criminalización del abuso del derecho? 3.2. ¿Vaguedad del delito de acuerdo abusivo?	110 111
3.3. ¿Redundancia? Sobre la relación con la	
administración desleal4. Conclusiones	112 119
Bibliografía citadawww.librotecr	119
www.librotecr	nia.cl

X ÍNDICE

# ¿Responsabilidad por *Greenwashing?*Un análisis sobre el encaje del falseamiento

# de la información no financiera en el artículo 290 del Código Penal

# Ana Belén Valverde-Cano

1. Introducción	121
2. La obligación de revelar información sobre	
sostenibilidad y diversidad	122
3. Relevancia penal de los falseamientos de la	
información de sostenibilidad ex art. 290	126
1. ¿El objeto del falseamiento puede incluir el EINF?	127
2. ¿En qué casos constituye un falseamiento que	
infringe un deber de veracidad?	129
3. ¿El falseamiento del EINÉ puede ser idóneo para	
causar un perjuicio económico?	133
4. ¿Debemos tomarnos más en serio la transparencia	
empresarial en materia de sostenibilidad?	145
1. Sobre la eliminación del requisito de "idoneidad	
para provocar un perjuicio patrimonial" del	
art. 290 CP	146
2. Sobre la ampliación del objeto material del art.	
290 CP	147
5. Conclusión	148
Bibliografía	148
3 7	
Administración fraudulenta en el	
CP ARGENTINO: ¿DELITO DE DOMINIO, DE	
INFRACCIÓN DE DEBER O "INTERMEDIO"?	
Patricia Gallo	
1. Introducción	155
2. ¿La "administración fraudulenta", nunca es un	155
delito de dominio?	160
3. ¿Cuál es la naturaleza, contenido y alcance del	100
deber de lealtad (o fidelidad) del administrador	
,	165
fraudulento?www.librotecn	ia cl

ÍNDICE XI

4.	¿Puede considerarse la "administración fraudulenta" un delito "intermedio" entre el delito de infracción de	
	deber y el delito de dominio?	171
	4.1 Relación entre los componentes típicos de	
	"infracción de deber" y de dominio	171
	4.2. La "administración fraudulenta" no es un delito	
	"híbrido" o "intermedio"	176
5.	La "administración fraudulenta" como delito de	
	posición	181
	Bibliografía	186
	II C	
	DELITOS DE ABUSO DE MERCADO	
	Cuestiones básicas de las manipulaciones	
	INFORMATIVAS DESDE LA PERSPECTIVA DEL	
	Código penal español (art. 284.1.2°)	
	Bernardo Feijoo Sánchez	
1.	Consideraciones generales sobre las manipulaciones	
	informativas. El bien jurídico protegido y la	
	manipulación como injusto	191
	1.1. Los delitos de manipulaciones como modalidad	
	de abuso de mercado	191
	1.2. Especial referencia a la confianza	197
	1.3. La protección de los inversores	199
	1.4. El bien jurídico de los delitos de manipulación	
	informativa	202
	1.5. La manipulación como injusto	206
2.	¿Es el art. 284.1.2° CP un tipo mixto alternativo?	206
	¿Qué papel desempeña el requisito típico de la	
	transmisión de señales falsas o engañosas?	218
4.	El tipo subjetivo del delito de manipulaciones	
	informativas. Especial referencia al elemento	
	subjetivo de ofrecer a sabiendas datos económicos	
	total o parcialmente falsos	233
5.	Conclusión	237
	Bibliografía	239
	www.librotecn	ia cl

XII ÍNDICE

# NEGOCIANDO EN LA SOMBRA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ALTA FRECUENCIA Y DESAFÍOS PARA EL DERECHO PENAL ECONÓMICO

#### Andrea Bravo Bolado

1.	Punto de partida: el impacto de la IA en los	
	mercados	243
2.	El fenómeno: el HFT, ¿qué IA y qué algoritmos?	244
3.	Dos posibles problemas con relevancia penal	251
	3.1. El problema de la habitación china. ¿Cómo	
	saber si se afecta la integridad del mercado?	
	Afectación del concepto de información relevante/	
	inversor razonable	251
	3.2. El problema de la imprevisibilidad del resultado	
	y el elemento subjetivoLa regulación	259
4.	La regulación	269
	4.1. La regulación sobre el HFT: normativa MIFID	270
	4.2. La regulación de abuso de mercado comunitaria	273
	4.3. La regulación penal española: los delitos contra	074
	el mercado	274
_	4.4. La legislación de sobre la inteligencia artificial	279
Э.	Ineficiencias de la normativa (los tres errores del legislador)	281
	1. No acoger la modalidad imprudente	281
	No acoger la modalidad imprudente      Exacerbar la tendencia hacia los delitos de	201
	resultado	282
	3. Falta de consideración del cambio de paradigma	404
	de inversor y de mercado	282
6	Reflexión final: ¿qué estamos protegiendo?	284
0.	Bibliografía	288
	Dibitografia	200
	III	
	CORRUPCIÓN Y FRAUDE	
	EN EL ÁMBITO DEPORTIVO	
	Algunas notas sobre los delitos de corrupción	
	EN LOS NEGOCIOS Y LA PRÁCTICA DEPORTIVA	
	Julio Díaz-Maroto y Villarejo	
1.	Introducción	295
2.	Los delitos de corrupción en el deporte	299
	Tipificación expresa. El art. 286 bis del Código	
	Penal	302
	www.librotecni	a.cl

5. 6.	3.1. Análisis del tipo penal  Las "primas a terceros"  Las personas jurídicas.  Los tipos agravados  Penalidad  Bibliografía específica citada.	310 312 317 319 322 326
	Entre la estrategia y la estafa: la tipicidad de las apuestas deportivas con información cierta	
	David Gallego Arribas	
2.	Introducción a los supuestos de "información cierta" Los elementos definitorios del contrato de apuesta La subsunción (o no) de los hectos en el delito de	335 338
	estafa	341
	juego como delito de estafa	341
	<ul><li>3.2. El carácter bastante del engaño como requisito esencial del tipo de estafa</li><li>3.3. El carácter bastante del engaño y los deberes de</li></ul>	342
	autoprotección de la victima	346
4.	Recapitulación y aplicación a los supuestos planteados	356 361
	PROPUESTAS DE CRIMINALIZACIÓN	
	La responsabilidad penal de los árbitros en el ejercicio de su actividad como alternativa a la jurisdicción	
	Leopoldo Puente Rodríguez	
2. 3.	Introducción	365 366 373 376
	Otras posibles responsabilidades penales	384
	Conclusiones  Bibliografía  WWW.librotecr	nia.cl

XIV ÍNDICE

# CONSECUENCIAS JURÍDICAS EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL ECONÓMICO Y DE EMPRESA

### La despenalización del decomiso

#### Mario Maraver Gómez

	Introducción	401
3.	económica	403 405
4.	probatorio  3.2. El decomiso sin condena y su relación con el decomiso civil.  3.3. El decomiso de patrimonio no explicado	405 409 420 422 438 445
5.	4.4. Principios y derechos reguladores del decomiso según la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos	451 462 468
	Responsabilidad civil <i>ex delicto</i> de la empresa: tres cuestiones no resueltas	
	Marta Pantaleón Díaz	
1.	¿Puede moderarse por culpa concurrente del perjudicado la responsabilidad civil subsidiaria de la empresa sin moderar a la vez la de su empleado,	
2.	autor del delito?	476
3.	o sexual entre empleados de la misma empresa? ¿En qué momento se interrumpe la prescripción	481
	contra la empresa responsable civil subsidiaria?  Bibliografía citada	485 488 ia.cl